



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 405063

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REG

PAG. 1
// JUCAFA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1351019

QUE LA SOCIEDAD

CUDAHY ASSOCIATED S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 816018 DDE 906348 DESDE EL
SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIVIENTE.

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JOSE E. SILVA R.
2) DIANETH M. DE OSPINO
3) MARTA DE SAAVEDRA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JOSE E. SILVA R.
TESORERO : MARTA DE SAAVEDRA
SECRETARIO : DIANETH M. DE OSPINO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000 00 DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE, A LAS 12:30:50 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DEBE SER
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1351019
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 112807
FECHA: Viernes 20. Septiembre DE 2013
// JUCAFA20 //

Eduardo Robinson
EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 he sido firmado por Vandita Bedent

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30



CERTIFICADO

23 SEP 2013

5 EN Panamá

6 el día

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 54013

9 Sello/timbre 2 10 Firma Miguel de la...

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2336 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de... fojas, es igual, al documento original... exhibe... Guayaquil



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

17 AGO. 2014

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA



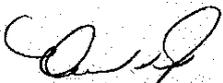
La suscrita, Secretaria de la sociedad **CUDAHY ASSOCIATED S.A.**, por este medio CERTIFICO:

1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No.2,015 de 1 de febrero de 2006, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 516016, Documento 906348, desde el 06 de febrero de 2006.
2. Que según en la Escritura Pública No.2,015 de 1 de febrero de 2006 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad esta compuesta de las siguiente personas:

JOSE E. SILVA	Director/Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Director/Tesorera
DIANETH M. DE OSPINO	Director /Secretaria

3. Que a la fecha, la sociedad ha emitido un certificado de acción a nombre de la sociedad **KURMAN OVERSEAS INC.**, por la totalidad de las acciones, tal como se evidencia en el Certificado de acción No.2 emitido el 9 de noviembre de 2010.
4. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de **CUDAHY ASSOCIATED S.A.**

Panamá, República de Panamá, 24 de septiembre de 2013.


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria



REPUBLICA DE PANAMA
 27. IX. 13
 18/0001000
 P 321413

Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:
 que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como cuya(s) sea los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
 27 SEP 2013
 AGUSTIN PITY AROSEMENA
 Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
 Convention de la haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Agustín Pitty
 3 quien actua en calidad Notario
 4 y esta revestido del sello/timbre de Y



CERTIFICADO 27 SEP 2013
 5 EN Panamá 6 el día
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 55,416
 9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de la Cruz

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

